



ANEXO a

Informe sobre defectos no  
subsanales en Memorias  
Técnicas presentadas por  
varios concursantes a la  
licitación con nº Expte.  
107/16

---

Licitación para la Renovación de las Instalaciones  
de Alumbrado Público Exterior del Municipio de  
Arroyomolinos

20/01/2017

## Contenido

1.- EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS .....	3
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS, TRAS LAS EVALUACIONES REALIZADAS DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE B .....	3

## **1.- EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS**

Durante el análisis de las memorias técnicas de todos los concursantes a la licitación con número de expediente 107/16, se detectaron varias deficiencias en las mismas. Se realizó un informe con todas las deficiencias encontradas, con título “Informe sobre los defectos no subsanables encontrados en Memorias Técnicas presentadas por varios concursantes a la licitación con nº de Expediente 107/16”, y fecha de 16 de Enero de 2017. Debido a un error, no se incluyó en el mismo, una deficiencia por parte de uno de los concursantes ya involucrados en el informe descrito anteriormente.

Se redacta este Anexo para dejar constancia de la irregularidad encontrada, y añadirla a la otra ya existente para el concursante en cuestión, ELECNOR.

## **2.- DESCRIPCIÓN DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS, TRAS LAS EVALUACIONES REALIZADAS DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE B**

Según lo expuesto en el “Informe sobre los defectos no subsanables encontrados en Memorias Técnicas presentadas por varios concursantes a la licitación con nº de Expediente 107/16”, con fecha de 16 de Enero de 2017, ELECNOR habría incluido información relativa a la instalación de cable de tierra en puntos de luz sin servicio, introduciendo así en la memoria técnica (sobre B) información referente a la parte de mejoras (sobre C).

Junto a esta deficiencia se ha encontrado otro defecto de las mismas características, al incluir información perteneciente a otra de las mejoras descritas en el Anexo 3 “Descripción de las mejoras a ejecutar” en la memoria técnica. A continuación se presentan los datos a los que se hace mención en este párrafo:

Tras analizar los archivos PDF con las simulaciones de niveles lumínicos ofertados por el concursante para las vías del municipio, se ha detectado que en los archivos referidos a la Calle Carretera y Carretera M-413, se ha incluido información relativa a la mejora número 4 “Mejora para el cumplimiento de los niveles de iluminación marcados por el REEAE de la Carretera M413, Calle Carretera y Calle Iglesia”.

A continuación se muestra una imagen del archivo de simulaciones PDF de la calle Carretera:

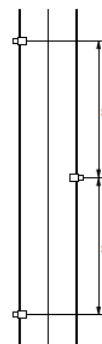
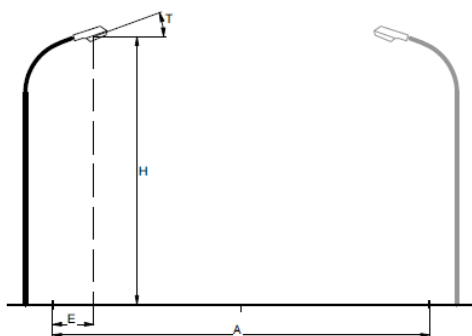
83 Carretera, Calle

Fecha: 17-11-2016

## 2. Resumen

### 2.1 Calzada principal

Tipo de Luminaria : BGP203 T25 DM50  
 Tipo de Lámpara : 1 \* LED50-4S/740  
 Flujo Lámpara : 5000 lumen  
 Inclin90 (T) : 0.0 grad  
 Tipo de rejilla : Luminancia CEN  
 Factor Mantenimiento Proyecto : 0.85



Carretera : Carretera de Calzada Unica  
 Anchura Calzada (A) : 7.50 m  
 Número de Carriles : 2  
 Tabla de Reflexión : CIE R3  
 Q0 de la Tabla : 0.070  
 Factor de Mantenimiento : 0.85  
 Instalación : Tresbolillo  
 Altura (H) : 8.00 m  
 Separación (S) : 19.00 m  
 Saliente (E) : -0.50 m

#### Datos Generales de calidad

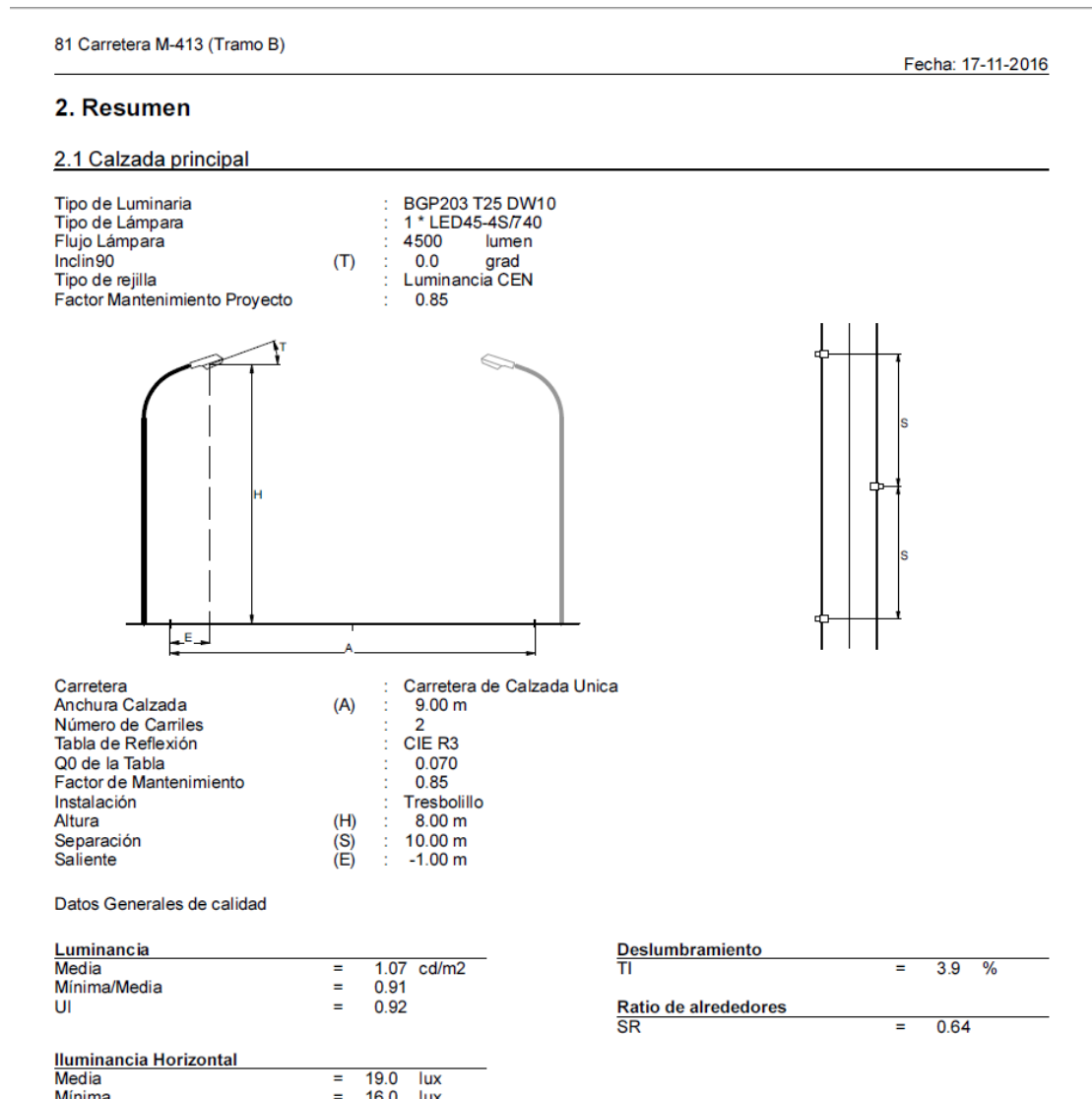
**Luminancia**  
 Media = 1.03 cd/m<sup>2</sup>  
 Mínima/Media = 0.73  
 UI = 0.78

**Deslumbramiento**  
 TI = 11.0 %

**Ratio de alrededores**  
 SR = 0.69

**Iluminancia Horizontal**  
 Media = 12.0 lux  
 Mínima = 9.9 lux

A continuación se muestra una imagen del archivo de simulaciones PDF de la carretera M413:



En el archivo de la calle Carretera y Carretera M413, se especifica que **las luminarias propuestas para estas vías serán una Unistreet BGP203 – que se corresponde con las luminarias tipo Vial de Philips presentada en la oferta del licitante– con una altura de montaje de 8 metros.**

De igual forma, en el archivo Excel con título “Estudio iluminación pliego eficiencia energética (REGULADA)” incluido en la documentación técnica por parte del licitante, se presenta información en la que ELEC NOR identifica que para las vías descritas anteriormente realizaría las mejoras descritas en el Anexo 3. A continuación se presenta una imagen del archivo mencionado anteriormente:

Estudio iluminación Pliego Eficiencia Energética (REGULADA).xlsx - Microsoft Excel							
Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista PDF Architect 4 Creator							
Normal		Regla		Zoom		Macros	
Diseño de página		Líneas de cuadrícula		100%		Nueva ventana	
Pantalla completa		Barra de mensajes		Ampliar selección		Dividir	
Vistas de libro		Mostrar u ocultar		Zoom		Organizar todo	
						Guardar área de trabajo	
						Cambiar ventanas	
						Mostrar	
						Macros	
A81 81							
ID	Calle	LUMINARIA PROPUESTA	Observaciones	Calificación energética de la instalación	Potencia con regulación normativa (W)		
71	Suecia, Calle	BDP794 FG 36 xGRN30/740 DRW	Subimos un metro para poder cumplir con norma	A	20,3		
72	Suiza, Calle	BGP203 T25 1 xLED69-4S/740 DN10		A	44		
73	Toledo, Calle	BDP765 T25 1 xLED40-4S/740 DM50		A	26		
74	Aguilas, Calle	BDP794 FG 108 xGRN80/740 DRW	Debemos subir medio metro para poder cumplir con norma.	A	49,2		
75	Algeciras, Calle (Tramo B)	BGP203 T25 1 xLED54-4S/740 DM50		A	37		
76	Alicante, Calle (Tramo B)	BGP203 T25 1 xLED90-4S/740 DN10		A	56		
77	Arroyo de Moraleja, Calle	BDP765 T25 1 xLED50-4S/740 DM50		A	32		
78	Barcelona, Calle	BGP203 T25 1 xLED90-4S/740 DN10		A	56		
79	Batres, Calle (Tramo C)	BDP794 FG 72 xGRN50/740 DRW		A	30,1		
80	Benito Pérez Galdós, Calle (Tramo A)	BGP203 T25 1 xLED64-4S/740 DN10		A	41		
81	Carretera M-413 (Tramo B)	BGP203 T25 1 xLED45-4S/740 DW10	Como mejora, colocada luminaria Vial a 8 metros	A	28		
82	Carretera M-413 (Tramo C)	BGP203 T25 1 xLED50-4S/740 DM50	Como mejora, colocada luminaria Vial a 8 metros	A	31		
83	Carretera, Calle	BGP203 T25 1 xLED50-4S/740 DM50	Como mejora, colocada luminaria Vial a 8 metros	A	31		
84	Castellón de la Plana, Calle	BGP203 T25 1 xLED90-4S/740 DN10		A	56		
85	Francia, Avda (Tramo A)	BDP794 FG 72 xGRN50/740 DRW		A	30,1		
86	Francia, Avda (Tramo B)	BGP204 T25 1 xLED120-4S/740 DM11		A	71		
87	Francia, Avda (Tramo C)	BGP204 T25 1 xLED120-4S/740 DN10	Añadir 1 metro de altura	A	71		
88	Gustavo Adolfo Bécquer, Calle (Tramo A)	BGP204 T25 1 xLED139-4S/740 DM10		A	83		
89	Gustavo Adolfo Bécquer, Calle (Tramo A)	BDP765 T25 1 xLED24-4S/740 DX10		A	17		
90	Gustavo Adolfo Bécquer, Calle (Tramo B)	BGP203 T25 1 xLED69-4S/740 DN10		A	44		
91	Huelva, Calle	BDP794 FG 108 xGRN70/740 DRW		A	42,11		
92	Iglesia, Calle	BDP765 T25 1 xLED50-4S/740 DW10	Nos pasamos del 20% de nivel. Posibilidad de regular	A	31,979		
93	Italia, Avda (Tramo B)	BGP203 T25 1 xLED64-4S/740 DM11		A	41		
94	Mediterráneo, Avda (Tramo A)	BGP204 T25 1 xLED120-4S/740 DM11		A	71		
95	Mediterráneo, Avda (Tramo B)	BGP203 T25 1 xLED59-4S/740 DM50		A	37		
96	Mediterráneo, Avda (Tramo C)	BGP204 T25 1 xLED120-4S/740 DM11		A	71		
97	Noruega, Calle (Tramo B)	BDP794 FG 72 xGRN40/740 DRW	Subida un metro para poder cumplir con norma	A	23,5		
98	Palamós, Calle	BGP203 T25 1 xLED79-4S/740 DM11		A	51		
99	Porto Cristo, Calle	BGP204 T25 1 xLED120-4S/740 DM10		A	71		
100	Ramón y Cajal, Avenida	BGP203 T25 1 xLED79-4S/740 DM50		A	51		
101	Río Guadarrama, Calle	BDP765 T25 1 xLED24-4S/740 DM50		A	17		

El concursante ELEC NOR ha incluido en la memoria técnica información relativa a la mejora número 4 “Mejora para el cumplimiento de los niveles de iluminación marcados por el REEAE de la Carretera M413, Calle Carretera y Calle Iglesia”, ya que ha usado en las simulaciones valores que no debía. En concreto, han utilizado valores de altura y tipología de luminaria que no se corresponden con los descritos en el Anexo 2 del PPT “Secciones de vías y su clasificación” y los cuales debían usarse para calcular los niveles de iluminación y potencia ofertados por el concursante para estas vías.

Por el contrario, el concursante ELEC NOR, ha usado para calcular los valores de iluminación y potencia presentados en su oferta, los datos incluidos en el Anexo 3 “Descripción de las mejoras a ejecutar”.

Inclusive, el propio licitante identifica en su “Estudio iluminación pliego eficiencia energética (REGULADA)” que para la calle Carretera, y Carretera M413, coloca COMO MEJORA una LUMINARIA VIAL a 8 metros de altura, para posteriormente calcular la potencia ofertada y la calificación energética correspondiente para estas vías; datos que luego utiliza y presenta a su vez en la memoria técnica.

El concursante podría haber modificado otros factores para alcanzar el nivel lumínico solicitado en el Anexo 2 para la Calle Carretera y la carretera M413, como la potencia de las luminarias ofertadas. De esta forma, podía haber evitado incurrir en un error grave al modificar la altura de montaje o el tipo de luminaria e incluir información relativa a la mejora 4 (sobre C) en la memoria técnica (sobre B).

Al identificar que realiza la cuarta mejora y debido a los requisitos del pliego, se entiende, que también se realiza la mejora número 1, 2 y 3 debido a la necesidad de ofrecerlas correlativamente.

Las Mejoras 1, 2, 3 y 4 suponen un total de 23,9 puntos dentro de la presente licitación.